



Expediente: 1790/21

Carátula: MAROMEGA S.R.L C/ GARCIA LUIS ORESTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225573641 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - GARCIA, LUIS ORESTE-DEMANDADO

27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1790/21



H106038423830

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAROMEGA S.R.L c/ GARCIA LUIS ORESTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1790/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD - 08/04/2025 10:19OTROS - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD - 08/04/2025 10:21.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209542339593, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD M.P. N°4105, C.U.I.T. N° 27225573641, en el Banco Macro S.A., N°: 462809523985768, la suma de:
- a) \$ 45303.31: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 49242.73) menos el 8% (\$ 3939.42.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 8863.69: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4924.27.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3939.42.- (8% a cargo del beneficiario).- 1790/21.ADVA.